Hospital General Universitario Gregorio Marañón

TRÁMITE DE AUDIENCIA POR PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ANORMALMENTE BAJAS O DESPROPORCIONADAS

La Mesa de Contratación del Hospital General Universitario Gregorio Marañón celebrada el día 17 de noviembre de 2026, tras la verificación de los resultados de la valoración de las proposiciones económicas de las empresas admitidas en la Mesa de Contratación del día 11 de noviembre recibidas a la licitación del procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, para la contratación del **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DIECIOCHO LÁMPARAS QUIRÚRGICAS PARA EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN" - Expte. A/SUM-041138/2026,** ha constatado que, por razón del importe y de acuerdo a lo establecido en punto 12 del Cuadro de características del contrato, Parámetros objetivos para apreciar que la proposición incluye valores anormales o desproporcionados, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos, se encuentra en situación de oferta anormalmente baja o desproporcionada la proposición presentada por la empresa:

PRIM, S.A. NIF.: A28165587

Al ser su propuesta económica inferior en un 32,90 % al precio de licitación, cuando el límite está fijado en el 32,23 %.

A tal efecto y en aplicación del artículo 131 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre que regula el procedimiento abierto, así como del artículo 149 de la misma, regulador de las ofertas anormalmente bajas, la Mesa de Contratación acuerda abrir un trámite de audiencia **hasta las 23:59 horas del día 20 de noviembre de 2026,** para que acrediten documentalmente, la defensa y viabilidad de la oferta, en los términos contemplados en dicho artículo 149.

En consecuencia, la documentación acreditativa requerida será presentada electrónicamente a través del registro electrónico de la Comunidad de Madrid: (*https://sede.comunidad.madrid/registro-electronico-general-comunidad-madrid*), advirtiéndose que la no presentación de dicha documentación será causa de exclusión de la proposición.

Madrid, a la fecha de la firma.

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACION

Firmado digitalmente por: GARCIA SUALDEA FUENCISLA
Fecha: 2026.11.17 11:41

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12590806905210245089 69

Red HsH Hospitales sin Humo

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID